



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

35 8 / 0 2

Salta,

04 JUL 2002

Expediente N° 12.176/01

VISTO la Resolución N° 290/02 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 07 de Mayo del 2.002 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar docente de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 03 de Julio de 2.002, según lo dispuesto por la Resolución N° 356/02.

Que la Lic. SANCHEZ solicita un aumento de dedicación en el cargo concursado, el que es avalado por la docente responsable, Lic. Lelia GONZALEZ

Que debido al incremento de las necesidades de la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA requiere una mayor dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que el financiamiento para esta modificación de dedicación provendría de la que aporta el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva más el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. SANCHEZ.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aumentar la dedicación de la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, D.N.I. N° 17.580.349, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, para la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 03 de Julio de 2.002 y por el término de treinta días.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

35 8 / 02

Salta, 04 JUL 2002
Expediente N° 12.176/01

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente modificación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia SANCHEZ.

ARTICULO 3°.- Establecer que la docente mencionada en la presente Resolución deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este cambio de dedicación y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud..

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Lic. Silvia SANCHEZ deberá pasar por la Sección de Personal dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud